ESTUDIOS DEL ANALISIS DEL SECTOR

FECHA	**20 de febrero de 2019**
OBJETO	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO FIJO CAMPAÑA Y DE COMBATE DE INGENIEROS CORRESPONDIENTES AL BATALLÓN DE INGENIEROS N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS**
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	BATALLÓN DE INGENIEROS N. 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía

El presente estudio se realiza en atención al Decreto 1082 de 2015 que dispone que: *"*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con la iniciación de las operaciones de esta vigencia a cargo del **EI BATALLÓN DE INGENIEROS N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO"** del Ejercito Nacional en conjunto con sus unidades centralizadas, debe cumplir múltiples tareas para la defensa de la integridad territorial, mantenimiento de orden y defensa de la población colombiana. Estas tareas, exigen la movilización constante la personal tropa (soldados) y el general del personal de operación que está al servicio de la **BRIRAN 18** Los cuales cuentan con sus respectivos permisos, licencias y vacaciones para brindar un buen funcionamiento de la institución, pero especialmente para garantizar las condiciones de trabajo mínimas necesarias logrando un eficiente desempeño en el ámbito laboral.

Lo anterior, implica la disponibilidad de contar con un servicio de trasporte terrestre que brinde condiciones de calidad y comodidad. Igualmente, que permitan un desplazamiento seguro y oportuno de los soldados durante las 24 horas del día los siete días de la semana, teniendo en cuenta que, en razón de las responsabilidades de los soldados y múltiples actividades del **BIRAN 18**

incluso durante los días sábados, domingos y festivos los soldados al servicios cuentan con permisos en fechas distintas.

En virtud de lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato para prestar el servicio de transporte en diferentes rutas en el país, como quiera que **El BATALLÓN DE INGENIEROS N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** no cuenta con este servicio dentro de la logística de la Entidad.

De igual forma, esta necesidad del servicio se justifica dentro de los medios mínimos que debe proporcionar la entidad a sus soldados y por ende a su vez contribuye a que el personal se incorpora a tiempo a sus actividades de manera que no sean interrumpidos los objetivos institucionales.

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2019.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
BIODIESEL CORRIENTE (ACPM)	GALON	1
GASOLINA CORRIENTE	GALON	1
GRASA RODAMIENTO: Valde por 16 Kilos	UNIDAD	1
ACEITE 15 W 40: Galón por 4 litros	GALON	1
ACEITE 15 W 40: Cuarto 1/4	CUARTO (1/4)	1
ACEITE HIDRAULICO: Galon por 4 Litros	GALON	1
VALVULINA 140: Galón por 4 Litros	GALON	1
VALVULINA 80W 90: Galón por 4 litros	GALON	1
REFRIGERANTE: Galón por 4 litros	GALON	1
LIQUIDO DE FRENOS: Pinta 1/2 L	UNIDAD	1
GRASA LITIO: Balde por 16 kilos	UNIDA	1
AGUA BATERIA X 500 MILITROS	500ML	1

1.3 SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	

5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	X
9	solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

1.4. ASPECTOS GENERALES

1.4.1. ECONÓMICOS: De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la **UNSPSC:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
15	10	15	05	Combustible diésel
15	10	15	06	Gasolina
15	12	19	02	Grasa
15	12	15	01	Aceite motor
15	12	15	04	Aceite hidráulico
15	12	15	00	Preparados lubricantes
24	13	15	13	Refrigerante Industrial
15	12	15	09	Aceite de frenos
15	10	15	00	Petróleos y destilados.

✓ **Cotizaciones:**

A continuación se enuncian las diferentes empresas o personas naturales que se tuvieron en cuenta para solicitar cotizaciones:

RAZÓN SOCIAL	NIT O CEDULA
TRACTOR DIESEL SOLUCIONES S.A.S.	**NIT.** 900200358-4
ESTACIÓN DE SERVICIO NUEVO SANTANDER S.A.S.	**NIT.** 900178029-2

1.4.2. ESTUDIOS DE LA OFERTA:

ANALSIS OFERTA

Una vez verificado el sector, se pudo evidenciar que en el territorio de Tame, Arauca existen las siguientes empresas que pueden prestar dicho servicio, y se encuentran en capacidad de proveer los bienes requeridos por el Ejército Nacional, y que se encuentran legalmente constituidas, tales como:

EMPRESA
Estación de servicio nuevo Santander S.A.S.
Estación de servicio las américas
Estación de servicio los libertadores
Estación de servicio ciudad el sol

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPA EN EL SECTOR

- ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- ACIPET: Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos
- FENDIPETROLEO: Fendipetróleo nacional
- MINEROS S.A
- ACP: Asociación Colombiana de Petróleo
- REFICAR: Refinería de Cartagena
- ANIPETROL: Asociación Nacional de la Industria Petrolera.
- FEDEBIOCOMBUSTIBLES: Federación Nacional de Combustibles de Colombia
- ECOPETROL

1.4.2.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA

ASPECTOS GENERALES

La Asociación Colombiana de Petróleos (ACP), estima que la producción de crudo en 2019 estará entre 880 y 900 mil bpd. Teniendo en cuenta que la inversión se hace principalmente en las mismas cuencas tradicionales, que en su mayoría registran descubrimientos pequeños, para la estabilidad macroeconómica a mediano plazo se requerirá la incorporación de reservas de yacimientos no convencionales, offshore y la implementación de nuevas oportunidades y tecnologías en tierra firme.

Sin embargo, las empresas del sector visualizan ciertas debilidades para el desarrollo de la inversión, representados principalmente en lo legal por las demoras y falta de claridad en la regulación, y tramites ambientales; en lo fiscal por la alta frecuencia de reformas tributarias que genera sensación de inestabilidad jurídica; y en lo social porque consideran que la protesta social

vulnera los derechos de empresas y terceros, haciéndose necesario mejorar las relaciones con la comunidades y recuperar el interés de los gobiernos locales hacia el desarrollo del sector.

Gasolina Corriente:
La gasolina corriente es una mezcla compleja donde puede haber de 200 a 300 hidrocarburos distintos, formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica, ruptura térmica, alquilación, reformado catalítico y polimerización, entre otros.

Las fracciones son tratadas químicamente con soda cáustica para eliminar compuestos de azufre tales como sulfuros y mercaptanos que tienen un comportamiento corrosivo y retirar gomas que pueden generar depósitos en los sistemas de admisión de combustibles de los motores. Luego se mezclan de tal forma que el producto final tenga un índice antidetonante IAD (Ron+Mon/2) de 81 octanos como mínimo. El índice es una medida de la capacidad antidetonante de la gasolina y la principal característica que identifica el comportamiento de la combustión dentro del motor. Mayor octanaje indica mejor capacidad antidetonante.

Las fracciones son tratadas químicamente con soda cáustica para eliminar compuestos de azufre tales como sulfuros y mercaptanos que tienen un comportamiento corrosivo y retirar gomas que pueden generar depósitos en los sistemas de admisión de combustibles de los motores. Luego se mezclan de tal forma que el producto final tenga un índice antidetonante IAD (Ron+Mon/2) de 81 octanos como mínimo. El índice es una medida de la capacidad antidetonante de la gasolina y la principal característica que identifica el comportamiento de la combustión dentro del motor. Mayor octanaje indica mejor capacidad antidetonante.

Antes de ser distribuida a las estaciones de servicio al público, los mayoristas de la gasolina le adicionan aditivos detergentes dispersantes con el fin de prevenir la formación de depósitos en todo el sistema de admisión de combustibles de los motores (carburadores, inyectores de combustible, lumbreras o puertos de entrada y asientos de las válvulas de admisión). También se adiciona una sustancia química, llamada marcador, que permite obtener información sobre la procedencia del combustible sin que modifique la calidad del producto.

En Colombia se le denomina comercialmente como "Gasolina Corriente". Otros nombres que se le da a este producto son gasolina regular o gasolina unleaded 81. Esta gasolina se halla diseñada para utilizarse en motores de combustión interna de encendido por chispa y de baja relación de compresión (menos de 9:1). Sin embargo, también puede mantener un comportamiento adecuado en motores de mayor relación, pero en altitudes por encima de 2000 metros sobre el nivel del mar. Puede ser mezclada en cualquier proporción con gasolina de mayor o menor octanaje hasta conseguir una mezcla con el octanaje apropiado, según los requerimientos del motor y en cualquier altitud.

Se clasifica como un líquido inflamable clase 1A de acuerdo con la Norma 321 de la NFPA (Nacional Fire Protection Association), por lo cual debe tenerse especial cuidado y es indispensable cumplir con los estándares establecidos para el diseño de los tanques de almacenamiento, tuberías, llenaderos y equipo de las estaciones de servicio al público.

A.C.P.M.

El diesel corriente, o el aceite combustible para motores (ACPM), es una mezcla de hidrocarburos entre 10 y 28 átomos de carbono formada por fracciones combustibles proveniente de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica.

Este producto puede contener pequeñas cantidades de aditivos que permitan mejorar las condiciones de su desempeño y una sustancia química, llamada "marcador", que permita obtener información sobre la procedencia del combustible sin que implique modificación en la calidad del producto.

Está diseñado para utilizarse como combustible en motores tipo diesel de automotores de trabajo medio y pesado que operan bajo condiciones de alta exigencia en vías y carreteras del país, o para generar energía mecánica y eléctrica, y en quemadores de hornos, secadores y calderas. También puede ser usado en máquinas tipo diesel de trabajo medio y pesado que trabajan fuera de carretera, tales como las usadas en actividades de explotación minera, agricultura, construcción, entre otros.

Grasas y Aceites Lubricantes

Los aceites lubricantes son líquidos viscosos compuestos por mezclas de hidrocarburos orgánicos del petróleo y aditivos que les confieren las propiedades exactas deseadas para cada aplicación. Son materiales combustibles. Estos aceites pueden contener, entre otros compuestos: hidrocarburos parafínicos pesados (principal componente), solventes alifáticos, polialquilmetacrilato, naftalina y otros aditivos menores. Por provenir del petróleo, pueden contener también impurezas de hidrocarburos azufrados o nitrogenados. Las grasas lubricantes son productos semisólidos de consistencia pastosa que contienen esencialmente destilados pesados parafínicos (más pesados que los utilizados en aceites) acompañados de pequeñas proporciones de aditivos.

ASPECTOS ECONÓMICOS

El sector secundario o industrial, comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan para la fabricación de nuevos productos. Este sector se divide a su vez en dos subsectores; industrial extractivo e industrial de transformación.

La adquisición de Grasas, Lubricantes y Aceites se encuentra enmarcada dentro de este sector, al igual que el sector Hidrocarburos queda enmarcado dentro del subsector extractivo. Este tiene una alta relevancia para la economía nacional dado que otros sectores de la industria y los productores de alimentos, así como el transporte individual y de pasajeros, hacen uso constante de los diferentes tipos de combustibles, lo que convierte a este segmento en un importante actor de la economía.

Las siete actividades que presentaron crecimiento por encima del promedio de la economía fueron: Actividades financieras y de seguros (6,1%), Administración pública y defensa (5,9%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (5,6%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (4,0%), Comercio al por mayor y al por menor (3,9%), Información y comunicaciones (3,1%) y Actividades inmobiliarias (2,9%).

Inversión en extracción y producción:

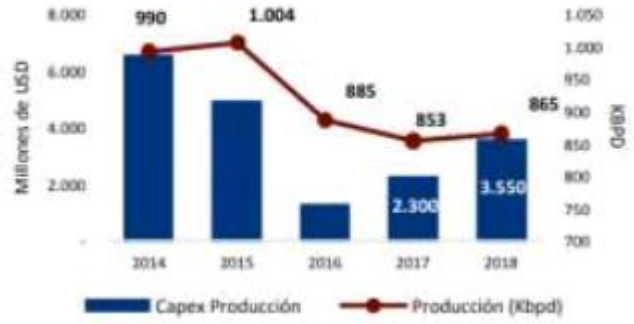
Las inversiones en extracción y producción en Colombia para el año 2018 aumentaron en un 28% en relación con los datos del año anterior, sin embargo, sigue siendo inferior a los niveles de inversión entre los años 2014 y 2018, como se puede observar en el siguiente gráfico.



Producción de crudo

La disminución de la actividad exploratoria, es preocupante debido a que compromete el descubrimiento de nuevas reservas y la producción a mediano plazo. Durante el primer semestre del año 2018, se registró una disminución del volumen producido, alcanzando un mínimo de 823 mil bpd en febrero, resultado de los atentados a la infraestructura petrolera, entre otros factores. No

obstante, la mayor inversión permitió en el segundo semestre compensar la declinación natural delos campos e incrementar ligeramente la producción f rente a 2017, ubicándola en los 865 mil barriles diarios (bpd). (ver gráfico).



De acuerdo con los presupuestos preliminares, se estima un crecimiento del 14% en la inversión en exploración y producción del año 2019, con relación al año 2018 en un contexto de mejores perspectivas de precio del crudo. Este aumento esta fundamentado en el interés de las empresas por aumentar la actividad exploratoria, incluido el offshore continuar con los esfuerzos en desarrollo de producción. Es importante señalar que alrededor del 20% del total de la inversión tendrá foco en gas. Los esfuerzos exploratorios se regionalizarán en las cuencas Llanos, Valle medio del Magdalena, Valle Inferior del Magdalena y Caribe.

P.I.B

En el tercer trimestre de 2018 el Producto Interno Bruto creció en 2,7% respecto al mismo periodo del 2017; las actividades que mas contribuyeron a esta dinámica fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales que creció 4,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que creció 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras que creció 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

El Ministerio de Minas y Energía con su misión de "Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país", por ello se publica cada mes el precio regulado de las principales ciudades de Colombia, los cuales se relacionan a continuación.

Precios Año 2019

Precios Año 2019 Precios vigentes a partir del 01 de Febrero

Febrero*

Precios de referencia por ciudades	Vigencia 01 de febrero de 2019	
	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
Bogotá	9.539	8.975
Medellín	9.479	8.982
Cali	9.555	9.081
Barranquilla	9.250	8.709
Cartagena	9.215	8.680
Montería	9.465	8.930
Bucaramanga	9.338	8.767
Villavicencio	9.639	9.075
Pereira	9.505	9.032
Manizales	9.523	9.022
Ibagué	9.481	8.958
Pasto	7.194	7.018
Cúcuta	7.215	6.377
***Promedio Precio - 13 Ciudades Principales**	**9.108**	**8.585**

1.4.2.2 PERSPECTIVA TÉCNICA

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, y en los demás documentos que formen parte del proceso de convocatoria con el fin de ejecutar objeto materia de este estudio.

1.4.2.4 PERSPECTIVA LEGAL

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- Código Civil
- Código General del Proceso.
- Código de Comercio

- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 816 de 2003
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción)
- Decreto Ley 019 de 2012
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho
- de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 103 del 20 de Enero de 2015 " Reglamenta Decreto Anti tramites"
- Resolución de delegación de competencias 4519 de 27 de Mayo de 2016
- Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio
- de Defensa Nacional" (En lo que aplique)
- Directiva Permanente 15 del 10 de Marzo de 2015
- Cartilla de Formatos de Contratación Tomo I Jefatura de Logística – Dirección de
- Contratación (En lo que aplique)
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra
- Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de
- contratación (M-DVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Circular 13 y 16 Colombia Compre Eficiente "Subsanabilidad de requisitos y
- documentos que no otorgan puntajes".
- Circular 17 Colombia Compre Eficiente "Manejo de Documentos en procesos de
- contratación".
- Circular 17 Colombia Compre Eficiente "Clasificador de Bienes y Servicios"

1.4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte de la gestión de la Central Administrativa y Contable CENAC-MEDELLIN, es necesario llevar a cabo el presente proceso que permite el buen desarrollo, funcionamiento y efectividad de las actividades administrativas, operacionales, financieras y logísticas, como valor agregado a los objetivos propuestos en el desarrollo de la misión asignada. La adquisición de combustibles, está garantizada por un amplio mercado en donde participan distribuidores y comerciantes mayoristas y minoristas de combustibles líquidos en todo el territorio nacional, minimizando los posibles riesgos que se presentaren en la consecución de los mismos, en los términos de especificaciones técnicas requeridas y cumplimiento de las normas que para este tipo de mercado expidan los entes reguladores del mismo, garantizando la oferta, lo que permite a la entidad garantizar la pluralidad de

oferentes, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para realizar el estudio de mercado correspondiente.

El BIRAN 18, como Unidad Ejecutora, cuenta con el respaldo de apropiación del presupuesto General de la Nación, por recursos de la Dirección General de Tesoro y por recursos propios, establecido para la vigencia fiscal de 2019, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo rubro presupuestal asignado permite que se conserve relación directa del objeto del contrato que se llegare a celebrar.

Al realizar el estudio de la demanda como se mencionó al inicio de este documento en lo referente a las adquisiciones previas, se evidencia que la adquisición de combustibles grasas y lubricantes que diferentes Entidades han realizado en el periodo actual, las cuales se relacionan a continuación:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción
CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA - INPEC	MC-104-08-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES, ASIGNADO AL TRANSPORTE DE INTERNOS, DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA
ICBF REGIONAL CAQUETA	MC-001-2019	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	046-1-CENAC MEDELLIN - 2019	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE MEDELLIN
GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No 18	016-GMRPI-2019	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL GMRPI N° 18, BITER N° 18 y BMMA N° 8 DURANTE LA VIGENCIA 2019.
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	009-014-2019	SUMINISTRO COMBUSTIBLE UNIDADES MILITARES UBICADAS EN OROCUE - CASANARE

ASPECTOS FINANCIEROS DEL SECTOR

Conforme al PIE de la Supersociedades se presentan a continuación los Estados desituación financiera y los estados de resultados de las empresas que nos atañen: ACTIVIDAD G4731 y G4732, los cuales serán objeto de estudio y análisis para establecer los indicadores financieros a solicitar, con base en la información financiera con corte a Diciembre 31 de 2017 o Diciembre 31 de 2018. Y Que dada la limitación de información la Administración solicito la información financiera de una de las estaciones de servicios que se encuentra en capacidad de suministrar los bienes requeridos y por ello se dejan como base estos indicadores para el presente proceso, así:

DESCRPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
patrimonio= valor del patrimonio	Se verifica la capacidad patrimonial con relación al presupuesto asignado y con el objetivo de garantizar que en caso de incumplimiento, el contratista pueda responder con su patrimonio. Con lo anterior se mide la cantidad de recursos propios del proponente con lo cual también se puede asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.	Mayor 50% del presupuesto del Asignado
Capital de trabajo= Activo Corriente – Pasivo Corriente	Se verifica el capital de trabajo con relación al presupuesto asignado y con el objetivo de garantizar que el proponente cuente con la liquidez operativa necesaria para cumplir con el objeto contractual	Mayor 30% del presupuesto del Asignado
Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	Mayor 1,5%
Nivel Endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total	Permite a la entidad verificar la solidez del oferente, midiendo desde su pasivo con respecto a su activo, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder Cumplir son sus pasivos. Permite a la entidad verificar la solidez del oferente, midiendo desde su pasivo con respecto a su activo, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir son su pasivos.	Menor al 50%
Razón de Cobertura de Interés= Utilidad Operacional / Gastos De Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	Mayor a 1,5
Rentabilidad del Patrimonio= Utilidad Operacional /	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A	Mayor a 5%

Patrimonio	mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.	
Rentabilidad del Activo= Utilidad Operacional / Activo Total	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Am mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser menor o igual que el de rentabilidad del patrimonio	Mayor a 5%